



Consejo Nacional  
de Armonización  
Contable

# **Proceso de Evaluación de la Armonización Contable Periodo 3 - 2024**

**Septiembre 2024**

# Recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024

## Acciones realizadas:

- El pasado 27 de junio se inició con la distribución del **Formato Reporte Especial aplicación Recursos PEF 2024**.
- El 4 de julio se remitió vía correo electrónico la información relativa a los reintegros, conforme a los procedimientos establecidos por la Tesorería de la Federación (TESOFE), a saber:
  - Para el caso de los recursos provenientes de los subsidios recibidos que no fueron ejercidos, se deberá solicitar la línea de captura para efectuar el Reintegro de los recursos no ejercidos.
  - Para el Reintegro de los rendimientos financieros no ejercidos, éstos se deberán realizar a través de la plataforma Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC).
- El 26 de agosto de 2024 se remitió un atento recordatorio con la información integrada.

## Calendario de actividades:

- Vigencia del convenio, **18 de octubre de 2024**.
- Entrega a más tardar el **último día hábil del mes de octubre de 2024**:
  - “Reporte Especial” en archivo PDF editable, por correo electrónico
  - “Reporte Especial” impreso y firmado en original y por correo electrónico.
  - Comprobante de los reintegros realizados, impresos y por correo electrónico.

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

El 19 de septiembre de 2024 se emitió el **Oficio CONAC/Secretaría Técnica.-198/2024**, en el cual se informa lo siguiente:

- De conformidad con el Marco de Referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), comunicado a través del oficio OASF/1096/2024, de fecha 11 de abril de 2024, se informa que para el seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable se utilizará la plataforma tecnológica denominada **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)**.
- El Secretario Técnico de cada Consejo de Armonización Contable de las Entidades Federativas (CACEF) deberá realizar el requerimiento de información a los entes públicos de su entidad federativa, para lo cual, se sugiere tomar como referencia el formato integrado en el **ANEXO 1** del oficio de referencia, con la finalidad de homologar el requerimiento de información en cumplimiento a la fracción VI, de la Regla 12 de las Reglas de Operaciones de los CACEF.

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

- Dar cumplimiento a las acciones contenidas en el **calendario de actividades para la Tercera Evaluación 2024**, que considerará el tercer trimestre de 2024 conforme a lo siguiente:

Actividad	Responsable	Fecha inicio	Fecha término
Inducción sobre el uso del SEVAC	Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios	14/10/2024	25/10/2024
Apertura y llenado del Módulo de Información Financiera (MIF) Municipal en el SEVAC	Municipios muestra que participarán en la etapa	28/10/2024	01/11/2024
Apertura y llenado de la Evaluación SEVAC Apertura y llenado MIF Estatal	Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios	04/11/2024	15/11/2024
Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEVAC	Entidades de Fiscalización Superior Locales	19/11/2024	10/12/2024
Enviar informe emitido por el SEVAC al CONAC	CACEF	11/12/2024	13/12/2024

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

## Contenido de la Evaluación

---

### Transparencia Financieros

- D.2 Publicar Contenido Contable
- D.3 Publicar Contenido Presupuestario
- D.4 Publicar Contenido Programático

### Transparencia Título V

- D.1 Publicar Título V
- D.5 Publicar otras obligaciones

### Cuenta Pública

- E.1 Resultados Generales y Consolidados
- E.2 Tomo del Poder Ejecutivo
- E.3 Tomo del Poder Legislativo
- E.4 Tomo del Poder Judicial
- E.5 Tomo de los Órganos Autónomos
- E.6 Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal
- E.7 Tomo del Sector Paraestatal
- E.8 Información Financiera del Municipio
- E.9 Tomo del Sector Paramunicipal
- E.10 Información Financiera Consolidada del Sector Paramunicipal

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

- El Secretario Técnico de cada CACEF, en el ámbito de su competencia, será responsable de vigilar el cumplimiento de los entes públicos de sus entidades federativas y de los municipios a través de la plataforma tecnológica SEVAC, con el fin de coadyuvar con el proceso de evaluación.
- De la misma forma, las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL) en el ámbito de su competencia, a través de la plataforma tecnológica SEVAC, serán responsables de validar la información que corresponda de cada ente público; para que posteriormente los CACEF remitan de forma oficial, el **Informe de Resultados sobre los Avances en el Armonización Contable** al Secretario Técnico del CONAC.

# Módulo de Información Financiera Entidades Federativas

- Adicionalmente, para esta tercera evaluación trimestral de 2024, dando continuidad a la carga de información en el **Módulo de Información Financiera**, se tendrá como objetivo la aplicación para los **32 Poderes Ejecutivos**, mediante la generación de 15 estados financieros contables, presupuestarios y programático correspondientes a los reactivos del apartado de Cuenta Pública, del tomo Poder Ejecutivo, a través de la “importación” de la información que fue origen de la presentación de la Cuenta Pública 2023, por medio de archivos en formato de Microsoft Excel (Layouts).

## Layouts

- Contable
- Ingresos
- Egresos
- Complementario

## Información Contable:

1. Estado de Actividades
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Estado de Variación en la Hacienda Pública
5. Estado Analítico del Activo
6. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

## Información Presupuestaria:

7. Estado Analítico de Ingresos
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
- Clasificación Administrativa.
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
- Clasificación Económica (Por Tipo de Gasto)
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
12. Endeudamiento Neto
13. Intereses de la Deuda

## Información Programática:

14. Gasto por Categoría Programática

## Indicadores de Postura Fiscal:

15. Indicadores de Postura Fiscal

# Módulo de Información Financiera Municipios

De igual forma, se aplicará la captura en el **Módulo de Información Financiera Municipal**.

Apertura **PRELIMINAR** del módulo desde el **17 de septiembre de 2024**.

Apertura **oficial** del módulo **8 de octubre de 2024**.

- **Perfil de entes públicos:**

Gobiernos Municipales (muestra)

- **Información solicitada:**

1. Estado de Actividades.
2. Estado de Situación Financiera.
3. Estado de Variación en la Hacienda Pública (este formulario se llenará automáticamente).
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera (este formulario se llenará automáticamente).
5. Estado Analítico del Activo.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Administrativa).
7. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Económica (Tipo de Gasto).
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación por Objeto del Gasto.
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos - Clasificación Funcional.
10. Estado Analítico de Ingresos.

URL para consultar el material de apoyo:

[https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/MIF\\_Municipal](https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/MIF_Municipal)

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

- Respecto de la distribución de **claves de usuarios y contraseñas para los entes públicos, se mantendrán vigentes las que fueron utilizadas en el Periodo 2 de la Evaluación 2024**, con excepción de los entes públicos en los cuales se hayan nombrado a un nuevo enlace o, en el caso de que el ente público lo haya solicitado, así como para los nuevos entes públicos que se incorporan al proceso de evaluación.

En caso de que no se reciba el Informe de Resultados sobre los Avances en la Armonización Contable conforme al numeral 2 del Oficio de referencia, se considerará a la Entidad Federativa **“SIN AVANCE”**, por lo que en esos términos se realizará la publicación correspondiente.

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

## Micositio de Inducción del SEVAC

### **Micositio de inducción virtual del SEVAC para entes públicos**

Dirección electrónica: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/SEvAC>

Usuario: sevac

Contraseña: 2024-3a-eva

### **Micositio de inducción virtual del SEVAC para Consejos de Armonización Contable Estatales**

Dirección electrónica: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/CACEF>

Usuario: cacef

Contraseña: cacef-2024-3a

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable

## Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)

**Enlace para Entes Públicos**  
<https://sevac.hacienda.gob.mx/entes>

**Enlace para CACEF**  
<https://sevac.hacienda.gob.mx>

**Nota:** La plataforma está disponible para su acceso las 24hrs.

## Mesa de Ayuda

# Seguimiento al proceso de Evaluaciones de la Armonización Contable



### Plataforma SEVAC

Para consultas referentes al uso de la plataforma de inducción, las etapas del proceso, fechas de la evaluación, funcionamiento del SEVAC y dudas contables:

**55 36 88 22 00**

[sevac@hacienda.gob.mx](mailto:sevac@hacienda.gob.mx)

El horario de atención vía telefónica es de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas

Hora del centro del país



### Usuario y contraseña

Para consultas referentes a usuario y contraseña, enviar correo electrónico con los siguientes datos:

1. Nombre oficial de su ente público
2. Entidad federativa
3. Municipio
4. Nombre completo del enlace
5. Cargo del enlace
6. Teléfono de contacto
7. Correo electrónico

[sevac@hacienda.gob.mx](mailto:sevac@hacienda.gob.mx)



### Cambio de enlace

Para conocer la estructura, características y recomendaciones para la elaboración del oficio de designación de enlace, consulta la siguiente liga:

[https://www.conac.gob.mx/es/...](https://www.conac.gob.mx/es/)